

 TRANSPORTE LA RUTA S.A.S.	POLITICA SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31 DE MAYO DE 2024

TRANSPORTE LA RUTA S.A.S., centraliza su accionar en la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros en la modalidad escolar, empresarial y de turismo a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento esta política **TRANSPORTE LA RUTA S.A.S.**, se compromete a:

- Desarrollar y vigilar eficazmente los procesos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas del cliente, trabajadores y de las partes interesadas.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de otra índole aplicable a los servicios prestados por la organización en temas de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Estratégico de Seguridad Vial y Ambiental.
- Implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Garantizar condiciones de trabajo seguro y saludable para la prevención de lesiones y deterioro de la salud; controlando los riesgos generados por la operación de la organización.
- Determinar y gestionar los riesgos y oportunidades del Sistema de Gestión integral.
- Identificar y mitigar los peligros, evaluando, valorando y estableciendo los respectivos controles para reducir los riesgos.
- Garantizar y gestionar la participación y consulta para los trabajadores de la organización en las diferentes actividades del Sistema de Gestión Integral, fortaleciendo el desarrollo del talento humano.
- Identificar los aspectos e impactos ambientales implementando programas para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, teniendo en cuenta la filosofía organizacional.
- Promover la mejora continúa fomentando una cultura de participación en los trabajadores; por medio del seguimiento al cumplimiento de los objetivos, realización de auditorías y revisión del desempeño para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral.
- Designar los recursos tecnológicos, humanos, físicos y financieros necesarios para el establecimiento implementación, mantenimiento del Sistema de Gestión Integral.
- Rendir cuentas sobre la eficacia del Sistema de Gestión Integral.

Publíquese, comuníquese y cúmplase a los 31 días del mes de Mayo del 2024.

Cordialmente.



RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ VARGAS

**GERENTE GENERAL
TRANSPORTE LA RUTA S.A.S**